



Para vencer el coronavirus

Los administradores de fincas piden a las comunidades atender solo aquellas averías que afectan a la habitabilidad y seguridad del edificio y las viviendas

- ✓ *El Colegio de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid) llama a la calma y colaboración entre vecinos, respetando al máximo la convivencia y normas de cada comunidad de propietarios, evitando con ello molestias innecesarias, especialmente respetando las horas de descanso.*
- ✓ *El CAFMadrid ha elaborado un nuevo decálogo de medidas que recomienda a las comunidades de propietarios, en donde residen el 80% de los madrileños, colocar en un lugar visible del edificio.*

Madrid, 24 de marzo de 2020

El Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid) pide a las comunidades de propietarios, a través de sus colegiados, seguir una serie de pautas como medidas preventivas y de lucha contra el coronavirus.

Entre las recomendaciones de CAFMadrid a los vecinos y vecinas, destacan principalmente las que afectan a la salubridad e higiene, tanto de las zonas comunes del edificio como del interior de las viviendas.

Al entrar o salir de las viviendas en los supuestos regulados en el estado de alarma sanitaria:

Usar siempre guantes, preferentemente de látex, nitrilo o vinilo, así como de mascarillas si se dispusiera, cuando salga de su vivienda.

Uso individual del ascensor o por las escaleras.

No detenerse en los espacios o zonas comunes, no formando grupos con otros vecinos o con los empleados y manteniendo al menos la distancia de un metro.

Usar lo mínimo tiradores, pomos, barandillas, preferiblemente con la mano no dominante y no apoyarse en paramentos verticales.

En el interior de las viviendas:

Al entrar descalzarse dejando el calzado junto a la puerta de entrada.

Limpieza de las extremidades de las mascotas después de sacarles o dar un paseo.

Ventilar generosamente las estancias de las viviendas entre media y una hora al día, cerrando, en su caso, las válvulas de los radiadores.

Desinfección de los útiles de limpieza y protección, con solución de agua (98,00 %) y lejía (2,00 %).

En la manipulación de alimentos usar guantes de látex, nitrilo y vinilo.

Lavado frecuente de manos y aplicación de geles alcohólicos, siempre, al menos, después de salidas al exterior, antes de manipular alimentos, antes y después de usar útiles de limpieza y antes de acostarse.

No arrojar ceniza ni colillas al exterior para evitar incendios.

En las zonas comunes del edificio:

Minimizar los servicios de mantenimiento de las instalaciones generales, tanto comunes como privativas, reduciéndose sólo a las averías que afecten a la habitabilidad y seguridad del edificio o de las viviendas.

Extremar la limpieza del portal y descansillos para eliminar los restos del virus en suelos, buzones, barandillas, tiradores, pomos, pulsadores, timbres, puertas, de paso, de las viviendas por su cara exterior y cabina de ascensores, con especial hincapié en la botonera.

Reducir al mínimo los servicios de paquetería o de pedidos a domicilio (salvo que en la vivienda residan personas de avanzada edad para evitar sus salidas).

Los conserjes y porteros **deben limpiar las llaves que entregan y recogen** con una solución de agua (98,00 %) y lejía (2,00 %).

Salvo justificación por causas de urgente necesidad, **no realizar mudanzas ni iniciar obras** durante el periodo de estado de alarma.

Promover la ventilación diaria de los descansillos, escaleras y portales.

Promover la recogida diaria de las bolsas de basura que hay en las papeleras ubicadas en elementos comunes.

Los residuos que se recojan en la comunidad pueden ser tratados como residuos domésticos y no requieren ningún tratamiento especial, depositándose en bolsas debidamente cerradas y ordenadas, según las instrucciones municipales al respecto.

Colocar carteles de prevención de COVID 19 en lugares visibles.

Esta institución, nuevamente, llama a la calma y al sentido común para vencer la pandemia de coronavirus. También a la solidaridad con aquellos vecinos, normalmente de avanzada edad, que viven solos, y que puedan necesitar de la ayuda del resto de sus convecinos.

Sobre CAFMadrid:

CAFMadrid es una corporación de derecho público cuya finalidad es la agrupación de los Administradores de Fincas para asuntos referentes a su profesión y la ordenación y disciplina de la actividad. CAFMadrid vela también por los derechos de los consumidores y usuarios de viviendas. Asesora presencial y telefónicamente a sus colegiados en 9 áreas de actividad, imparte formación permanente con más de 50 cursos/año on/off, interviene en los procesos de reformas legales y sirve de nexo de unión con la administraciones local y autonómica en

esta materia. Además, garantiza y sanciona la calidad del servicio que prestan sus colegiados cuya actividad está cubierta con 3 pólizas de caución, defensa jurídica y responsabilidad civil. Es el colegio más grande de España dentro de su área de actividad. Cuenta con un total de 3.500 colegiados que administran más de 200.000 comunidades de propietarios en el conjunto de le CAM. Según una reciente sentencia del Tribunal Supremo, la denominación Administrador de Fincas queda reservada a los profesionales colegiados. www.cafmadrid.es | www.ciudadycomunidad.cafmadrid.es

Para más información:

GABINETE DE COMUNICACION CAFMadrid
Juanjo Bueno | Mov. 686 075 492 | Tlf. 915 919 678
Email. gabinete.prensa@cafmadrid.es

SARACHO&TEAM Comunicación y Marketing
Isabel Saracho | Mov. 625435804
Mª José Murillo | Mov. 625435853
Email. comunicacion@saracho-team.com

RRSS:

www.youtube.cafmadrid
www.linkedin.com/company/cafmadrid
www.facebook.com/CAFMadrid1/
[@CAFMadrid](https://www.instagram.com/CAFMadrid)